

NORMATIVA PARA LA SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS ANDALUCES JUNIOR Y SENIOR DE JUDO

El objetivo de esta normativa es mejorar el nivel competitivo de los distintos equipos andaluces de Judo, que les permita mejorar su clasificación en el Ranking Nacional.

Para conseguir este objetivo se realizara una serie de competiciones y concentraciones, que permitan evaluar la condición técnico-táctica y condicional de los componentes de estos equipos.

Con el fin de adecuar los objetivos a conseguir, al nivel competitivo de los miembros de los equipos andaluces, se les distribuirán en dos niveles, A y B. Estos niveles servirán al equipo técnico para confeccionar el calendario de competiciones.

CATEGORÍAS JUNIOR/SENIOR

Equipo A.

Formarán parte e este equipo los judokas:

- Clasificados entre los puestos 1º a 5º en el Campeonato de España Junior/Sénior.
- Clasificados entre el 1º y 5º del Ranking Nacional Junior/Sénior.

Equipo B.

Formarán parte de este equipo los judokas:

- Campeones de Andalucía Junior/Sénior, de aquellos pesos donde haya un mínimo de cuatro participantes.
- Participantes en la fase Final del Campeonato de España Junior/Sénior.
- Clasificados entre los puestos 6º y 8º del Ranking Nacional Junior/Sénior.
- Criterio técnico.

CONCENTRACIONES

Durante la temporada se realizaran concentraciones periódicas donde se evaluará el estado técnico-táctico y condicional de los componentes de los equipos, y su compromiso con los objetivos de la alta competición propuestos por la Fanjyda.

En estas concentraciones, dependiendo del momento de la temporada, se realizarán competiciones de control que servirán como segundo criterio de selección.

Los judokas que no sean convocados podrán asistir por libre a las concentraciones previa petición a la FANJYDA.

Asistencia

La falta de asistencia injustificada tanto a las competiciones como a las concentraciones se tendrán muy en cuenta para las siguientes actividades a la que pudiera ser convocado/a.

La Comisión Técnica